



RESOLUCION N° 015
Julio 21 del 2025.

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY EN LINEA 2025**, a realizarse en ciudad de México, durante los días 1 al 13 de octubre de 2025.

El presidente de WORLD SKATE AMERICA WSA y la COMISIÓN PANAMERICANA DE HOCKEY EN LÍNEA en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y:

CONSIDERANDO:

- Que la WORLD SKATE AMERICA contempla en su calendario continental 2025, el campeonato panamericano de clubes de hockey en línea en las categorías SUB 8, SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16, OPEN DAMAS, OPEN VARONES, MASTER DAMAS Y MASTER VARONES
- Que es deber de WORLD SKATE AMERICA reglamentar la práctica deportiva en la modalidad de hockey en línea para todos sus eventos oficiales de carácter Panamericano y la cual será responsable de organizar los campeonatos Panamericanos de naciones.

RESUELVE:

ART. 1º. – CONVOCATORIA

Convocar a todos los clubes del área panamericana a participar en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY EN LINEA 2025**, a realizarse en México, para las categorías: SUB 8, SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16 DAMAS, SUB 16 VARONES, OPEN DAMAS, OPEN VARONES, MASTER DAMAS Y MASTER VARONES, con el siguiente cronograma de competición:

PARÁGRAFO 1. Categorías sub 8 / sub 10 / sub 12 / sub 14 se llevará a cabo los días 1 al 6 de octubre de 2025

PARÁGRAFO 2. categorías sub 16 damas y varones, open damas y open varones y master damas y varones los días 6 al 13 de octubre de 2025.

ART. 2º. – CATEGORIAS Y EDADES, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY LINEA 2025 se realizarán en las siguientes categorías:

- **Categoría Sub 8 mixta** deportistas nacidos en año 2018
- **Categoría sub 10 mixta** deportistas nacidos en el año 2016

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



- **Categoría sub 12 mixta** deportistas nacidos en el año 2014
- **Categoría Sub 14 mixta** deportistas nacidos en el año 2012
- **Categoría Sub 16 damas** deportistas nacidos en el año 2010
- **Categoría Sub 16 varones** deportistas nacidos en el año 2010
- **Categoría OPEN Damas:** deportistas nacidas en el año 2009 y anteriores
- **Categoría OPEN Varones:** deportistas nacidos en el año 2009 y anteriores
- **Categoría master damas:** deportistas con 35 años y más.
- **Categoría master varones:** deportistas con 35 años y más.

ART. 3º. – ORGANIZACIÓN, la World Skate América y La Federación Mexicana de patines sobre ruedas liderarán la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos, el Comité Técnico de Hockey Línea de la WORLD SKATE AMERICA tendrá a cargo los aspectos técnicos deportivos.

ART. 4º. PARTICIPANTES. - Podrán participar en este certamen de clubes de Hockey línea de las naciones afiliadas a la WORLD SKATE que hagan parte del continente americano.

PARÁGRAFO 1º. JUGADORES: Todos los jugadores del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY LINEA 2025 deberán acreditar la nacionalidad y edad para la ubicación en las diferentes categorías mediante el respectivo Pasaporte y por intermedio de sus respectivos delegados el día estipulado para la reunión técnica.

ART. 5º. INSCRIPCIONES. – Para el evento de clubes, cada país se podrán inscribir a todos los equipos interesados en participar en cada una de las categorías y ramas del campeonato, los clubes de cada región que deseen participar, deberán enviar un correo electrónico con su intención de participación con sus diferentes categorías, incluyendo los datos del delegado del equipo, teléfono de contacto, fecha de nacimiento e e-mail al correo registroih@worldskateamerica.org, una vez se reciba el correo se les enviarán los enlaces para iniciar el proceso de registro de sus jugadores.

FECHA	INSCRIPCION ORDINARIA	INSCRIPCION EXTRAORDINARIA
	Domingo 31 de agosto de 2025	Sábado 6 de septiembre de 2025

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1. El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias conforme a lo estipulado por WORLD SKATE AMERICA, serán las siguientes:

CATEGORIA	INSCRIPCION ORDINARIA	INSCRIPCION EXTRAORDINARIA
SUB 8 Y SUB 10	USD \$ 650	USD \$ 800
SUB 12 – SUB 14 Y SUB 16	USD \$ 750	USD \$ 900
OPEN Y MASTER	USD \$ 800	USD \$ 1.100

PARÁGRAFO 2. El valor de la inscripción será cancelado en efectivo exclusivamente a los funcionarios administrativos designados por el presidente de la WSA, en las instalaciones dispuestas por la WORLD SKATE AMERICA para la acreditación y reunión informativa.

PARÁGRAFO 3. Una vez se reciban las inscripciones de los diferentes equipos se emitirá un comunicado para confirmar las categorías que tendrán participación dentro del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY EN LINEA 2025**, sus respectivos grupos y el sistema de juego que se implementara dentro de este torneo.

ART. 6°. PREMIACIÓN POR CATEGORIA, La WORLD SKATE AMERICA dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- ✓ **CATEGORIA SUB 8 Y SUB 10**
- ✓ Medallas de doradas para todos los participantes.
- ✓ Trofeos para club campeón, subcampeón.
- ✓ Gorras para el equipo campeón.

CATEGORIA SUB 12, SUB 14, SUB 16 Y OPEN DAMAS/VARONES, MASTER DAMAS Y VARONES:

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



- ✓ Medallas de oro, plata y bronce para el 1, 2 y 3 Puesto.
- ✓ Trofeos para club campeón, subcampeón y tercer lugar.
- ✓ Gorras para el equipo campeón.
- ✓ Placas y gorra para Mejor Jugador y Valla menos vencida.

ART. 7º. PROTESTAS Y RECLAMACIONES, Toda protesta o reclamación deberá ser presentada en primera instancia por escrito por el respectivo delegado del equipo reclamante, cumpliendo lo establecido en el reglamento de la modalidad de la WORLD SKATE, y particularmente para este evento con hasta máximo una hora después de finalizado el partido objeto de la reclamación, la protesta deberá estar firmada por el delegado del equipo/federación que esté debidamente acreditado y acompañada de US 350 a los miembros del Tribunal Deportivo del torneo, Si el resultado es adverso al reclamante, éste podrá interponer un recurso o protesta ante el comité técnico de la WORLD SKATE AMERICA (máximo una hora después de emitido el fallo por parte de los jueces) firmada por el delegado del equipo/federación que esté debidamente acreditado y acompañado de US 600. Cada suma deberá depositarse al delegado de la World Skate América que se encuentre al frente del certamen; en caso que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la World Skate América dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

ART. 8º. – AUTORIDADES DEL EVENTO

- ✓ La máxima autoridad del evento será el presidente de WSA.
- ✓ La máxima autoridad técnica estará a cargo de los miembros de la Comisión técnica panamericana de Hockey en Línea nombrados para el evento.
 - **Sr. Eduardo Rojas CHAIRMAN CTHL W.S.A.**
 - **Sr. Charles Sgrillo MIEMBRO CTHL W.S.A.**
 - **Sr. Francisco Carreño MIEMBRO CTHL W.S.A.**
- ✓ La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por World Skate América.
- ✓ La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento, la cual debe ser conformada por un (1) miembro de World Skate América, un (1) Miembro del Juzgamiento, un (1) Miembro de la federación organizadora

ART. 9º - DESIGNACIÓN ARBITRAL. Los árbitros del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY LINEA 2025 serán designados por el CTHL-WSA previa autorización del presidente de WSA.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 10° - OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. – Las obligaciones administrativas y financieras para el desarrollo del evento serán concertadas entre el presidente de la WORLD SKATE AMERICA y el presidente de la Federación sede, de tal forma que se garanticen todos los servicios, y una adecuada organización del evento en los aspectos técnicos, logísticos, de juzgamiento, seguridad y salud para los participantes, los medios de comunicación y los espectadores.

PARÁGRAFO. Solamente el Comité Técnico de Hockey línea de la WORLD SKATE AMERICA podrá modificar horarios de partidos, en beneficio general del desarrollo del evento.

ART. 11°- REUNIÓN INFORMATIVA. - La reunión informativa del evento se llevará a cabo el en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los delegados que figuren inscritos en las planillas respectivas.

ART. 12°.- SEGURO DE ACCIDENTES

World Skate América, no se hace responsable por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de accidente vigentes, documentos que deberán ser presentados al momento de las inscripciones respectivas.

ART. 13° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES. - La WORLD SKATE AMERICA y la federación Mexicana de patines sobre ruedas no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas y miembros del cuerpo técnico, deben tener y acreditar un seguro médico y/o de accidente vigente, que para el caso de los países extranjeros a México, deberá ser de Asistencia Internacional que incluya cubrimiento en temas de deportes, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ART. 14°.-SANCIONES DISCIPLINARIAS

Todos los casos disciplinarios que se presenten en evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la comisión disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la comisión disciplinaria de World Skate América para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

ART. 15° CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente resolución, serán resueltos por World Skate América de conformidad con el reglamento único de esta disciplina publicado en la página Web de la institución.

ART. 16°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada a los 21 días del mes de JULIO (2025).

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

**PRESIDENTE WORLD SKATE AMERICA
ALBERTO HERRERA AYALA**

**SECRETARIO GENERAL
JORGE IVAN ROLDAN**

**CHAIRMAN CTHL WORLD SKATE AMERICA
EDUARDO ROJAS**

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org